

## RECURSO DE INCONFORMIDAD:

EXPEDIENTE No. RI-06/2017

## RECURRENTE:

LUIS ALBERTO JUAREZ FERNANDEZ, EN CARÁCTER DE "COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA"

## **AUTORIDAD RESPONSABLE:**

CONSEJO GENERAL ELECTORAL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TICIA ELECTORAL

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MAGISTRADO: MARTÍN RÍOS GARAY

## Mexicali, Baja California, primero de febrero de dos mil diecisiete. - - - -Vista la cuenta que antecede, en la que informa la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral la recepción del oficio CGE/338/2017, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California en que señala dar contestación al requerimiento de treinta y uno de enero del año en curso, formulado dentro del expediente en que se actúa, y al que anexa original de Razón de Retiro de estrados de la cédula de notificación del presente medio de impugnación; con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2 y 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282 y 289 de la Ley Electoral del Estado de PRIMERO. Se tiene al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dando cumplimiento al requerimiento arriba indicado. - - - - - -SEGUNDO. Agréguense al presente expediente los documentos de cuenta para que obren como corresponda. - - - - - - - -NOTIFÍQUESE por ESTRADOS; publíquese por LISTA, y en la página de internet de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado. - - - - -Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, MARTÍN RÍOS GARAY, ante la Secretaria General de Acuerdos, LEONOR IMELDA MARQUEZ FIOL, quien autoriza y da fe.- - - -